

### RESOLUCIÓN DEL RECTOR

La Universidad de Almería está interesada en enajenar un automóvil de su propiedad, motivo por el cual se hace necesario iniciar los trámites administrativos oportunos. En este sentido, a tal fin y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 89 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 de la Universidad de Almería, por la que el Consejo Social, en virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 181 de los Estatutos de la Universidad de Almería, autoriza al Rector, a propuesta del Consejo de Gobierno para la desafectación, declaración de alienabilidad y enajenación directa de los bienes muebles obsoletos y/o deteriorados por el uso, cuyo valor no supere los 18.000 € por unidad.

**ESTE RECTORADO**, ha resuelto:

1. Desafectar y declarar alienable el siguiente vehículo:

Marca y Modelo	Matrícula	Nº de inventario
NISSAN QASHQAI 5P 2.0 DCI (150CV) 4X2	1299HFL	64676

2. Ordenar la iniciación del oportuno expediente de enajenación directa. El Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes instruirá el correspondiente expediente de enajenación, teniendo en cuenta que:
  - a) Se trata de enajenación directa.
  - b) El importe mínimo de licitación será: 5.995,35 €.
  - c) Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas que en el momento de la publicación tengan plena capacidad de obrar.
  - d) El proceso de enajenación se desarrollará de acuerdo con las normas aprobadas por este Rectorado y publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes (Planta 2ª del Edificio Central de la Universidad de Almería) y en la Web <http://cms.ual.es/JAL/universidad/serviciosgenerales/contratacion/index.htm>.

Almería, a fecha pie de firma

Carmelo Rodríguez Torreblanca. **EL RECTOR**

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

RECTORADO  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xULIe3+wXSVF6iybDUwEbg==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	16/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1



xULIe3+wXSVF6iybDUwEbg==